



Resolución Jefatural

N° 195-2024-MINAM-VMGA-GICA

Lima, 25 de octubre del 2024

VISTOS:

El Informe N° 0018-2024-MINAM/VMGA/GICA-CA/ETC del 24 de octubre del 2024, emitido por el Coordinador de Procedimientos de Selección; el Memorándum N° 466-2024-MINAM/VMGA/GICA-CA del 25 de octubre del 2024; y, el Informe N° 086-2024-MINAM/VMGA/GICA-AL del 25 de octubre del 2024, elaborado por la Asesora Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2024-MINAM-VMGA-GICA del 15 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental correspondiente al ejercicio presupuestal 2024;

Que, con Resoluciones Jefaturales N° 027-2024-MINAM-VMGA-GICA del 26 de enero del 2024, N° 039-2024-MINAM-VMGA-GICA del 07 de febrero del 2024, N° 042-2024-MINAM-VMGA-GICA del 09 de febrero del 2024, N° 049-2024-MINAM-VMGA-GICA y N° 050-2024-MINAM-VMGA-GICA, ambas del 21 de febrero del 2024, N° 054-2024-MINAM-VMGA-GICA del 01 de marzo del 2024, N° 057-2024-MINAM-VMGA-GICA del 08 de marzo del 2024, N° 059-2024-MINAM-VMGA-GICA del 15 de marzo del 2024, N° 062-2024-MINAM-VMGA-GICA del 19 de marzo del 2024, N° 067-2024-MINAM-VMGA-GICA del 27 de marzo del 2024, N° 071-2024-MINAM-VMGA-GICA del 09 de abril del 2024, N° 081-2024-MINAM-VMGA-GICA del 25 de abril del 2024, N° 085-2024-MINAM-VMGA-GICA del 07 de mayo del 2024, N° 091-2024-MINAM-VMGA-GICA del 10 de mayo del 2024, N° 097-2024-MINAM-VMGA-GICA del 16 de mayo del 2024, N° 104-2024-MINAM-VMGA-GICA del 06 de junio del 2024, N° 106-2024-MINAM-VMGA-GICA del 17 de junio del 2024, N° 108-2024-MINAM-VMGA-GICA del 28 de junio del 2024, N° 111-2024-MINAM-VMGA-GICA del 17 de julio del 2024, N° 115-2024-MINAM-VMGA-GICA del 18 de julio del 2024, N° 116-2024-MINAM-VMGA-GICA del 19 de julio del 2024, N° 121-2024-MINAM-VMGA-GICA del 24 de julio del 2024, N° 125-2024-MINAM-VMGA-GICA del 25 de julio del 2024, N° 137-2024-MINAM-VMGA-GICA del 19 de agosto del 2024, N° 139-2024-MINAM-VMGA-GICA del 19 de Agosto del 2024, N° 140-2024-MINAM-VMGA-GICA del 20 de agosto del 2024, N° 163-2024-MINAM-VMGA-GICA del 09 de setiembre del 2024, N° 165-2024-MINAM-VMGA-GICA del 11 de setiembre del 2024, N° 176-2024-MINAM-VMGA-GICA del 23 de setiembre del 2024, N° 177-2024-MINAM-VMGA-GICA del 25 de setiembre del 2024, N° 181-2024-MINAM-VMGA-GICA del 09 de octubre del 2024 y N° 189-2024-MINAM-VMGA-GICA del 18 de octubre del 2024, se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo



octava, décimo novena, vigésima, vigésimo primera, vigésimo segunda, vigésimo tercera, vigésimo cuarta, vigésimo quinta, vigésimo sexta, vigésimo séptima, vigésimo octava, vigésimo novena, trigésima, trigésimo primera y trigésimo segunda modificación del PAC de la UE003:GICA, respectivamente;

Que, con Resolución Ministerial N° 085-2023-MINAM, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 025-2023-MEF, a favor de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con el objeto de financiar los cuatro (04) proyectos de inversión descritos en el Anexo que forma parte integrante de dicha resolución, identificados con Código Único de Inversión N° 2167490, N° 2188977, N° 2453667 y N° 2457716;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 094-2023-MINAM, se designó a la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental como Unidad Ejecutora Presupuestal de los proyectos de inversión identificados con Código Único de Inversión N° 2453667 y N° 2457716, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 085-2023-MINAM;

Que, con Resolución Ministerial N° 143-2023-MINAM, el Ministerio del Ambiente designó a la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental como Unidad Ejecutora Presupuestal de los trece (13) proyectos de inversión descritos en dicha resolución, financiados todos ellos con recursos ordinarios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 00009-2024-MINAM/VMGA, se acreditó al señor Ángel Vidaurre Suclupe como Responsable de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, para desarrollar sin limitación alguna, todas las actividades que resulten necesarias, en el marco de la normativa que resulte aplicable para su ejecución;

Que, mediante Pedido de Compra N° 000151 del 24 de setiembre del 2024, se solicitó la adquisición de equipos de protección personal para el componente de barrido, recolección y transporte, valorización y disposición final de residuos sólidos del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Rioja, y disposición final de residuos sólidos para las zonas urbanas de los distritos de Nueva Cajamarca, Yuracyacu, San Fernando, Yorongos, Posic y Elías Soplín Vargas, provincia de Rioja – San Martín”, identificado con Código Único de Inversión N° 2104602; siendo la adquisición autorizada el 01 de octubre del 2024 por el Responsable de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, para efectos del Pedido de Compra N° 000151, el Especialista en Presupuesto y Planificación, con fecha 22 de octubre del 2024, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001129 por S/ 47,621.00 (Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Veintiuno con 00/100 soles);

Que, mediante Pedido de Compra N° 000160 del 24 de octubre del 2024, se solicitó la adquisición de equipos de protección de seguridad para el componente barrido, recolección, valorización y disposición final de residuos sólidos para el Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en 5 distritos de la provincia de Huallaga – departamento de San Martín”, identificado con Código Único de Inversión N° 2469365; siendo la adquisición autorizada el 26 de setiembre del 2024 por el Responsable de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, para efectos del Pedido de Compra N° 000160, el Especialista en Presupuesto y Planificación, con fecha 22 de octubre del 2024, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001128 por S/ 141,479.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 00/100 soles);

Que, mediante Pedido de Compra N° 000168 del 10 de octubre del 2024, se solicitó la adquisición de equipos de protección personal para el Proyecto “Mejoramiento del servicio de limpieza pública en las etapas de recolección, transporte, y disposición final de la localidad de Acraquia del distrito de Acraquia – provincia de Tayacaja – departamento de Huancavelica”, identificado con Código Único de Inversión N° 2445163; siendo la adquisición autorizada el 11 de octubre del 2024 por el Responsable



de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, para efectos del Pedido de Compra N° 000168, el Especialista en Presupuesto y Planificación, con fecha 22 de octubre del 2024, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001130 por S/ 57,920.30 (Cincuenta y Siete Mil Novecientos Veinte con 30/100 soles);

Que, mediante Pedido de Compra N° 000169 del 10 de octubre del 2024, se solicitó la adquisición de equipos de limpieza para el componente de reaprovechamiento de residuos sólidos del Proyecto Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Tingo María y disposición final de residuos sólidos de los 5 distritos de la provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco”, identificado con Código Único de Inversión N° 2509786; siendo la adquisición autorizada el 11 de octubre del 2024 por el Responsable de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, para efectos del Pedido de Compra N° 000169, el Especialista en Presupuesto y Planificación, con fecha 21 de octubre del 2024, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001112 por S/ 76,792.41 (Setenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Dos con 41/100 soles);

Que, mediante Pedido de Compra N° 000172 del 10 de octubre del 2024, se solicitó la adquisición de equipos de protección personal, a saber, (i) indumentaria y (ii) botas de cuero, para el componente de almacenamiento y barrido, recolección y transporte, reaprovechamiento y disposición final de residuos sólidos del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Tingo María y disposición final de residuos sólidos de los 5 distritos de la provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco”, identificado con Código Único de Inversión N° 2509786; siendo la adquisición autorizada el 11 de octubre del 2024 por el Responsable de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, para efectos del Pedido de Compra N° 000172, el Especialista en Presupuesto y Planificación, con fecha 24 de octubre del 2024, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001150 por un monto de S/479,080.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil ochenta con 00/100 Soles) y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001151 por S/ 168,650.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 soles), respectivamente;

Que, mediante Pedido de Compra N° 000179 del 10 de octubre del 2024, se solicitó la adquisición de equipos de material de limpieza para el componente de almacenamiento y barrido de residuos sólidos para el Proyecto “Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales, distrito de Ancón – Lima - Lima”, identificado con Código Único de Inversión N° 2308546; siendo la adquisición autorizada el 16 de octubre del 2024 por el Responsable de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, para efectos del Pedido de Compra N° 000179, el Especialista en Presupuesto y Planificación, con fecha 23 de octubre del 2024, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001141 por S/ 126,800.00 (Ciento Veintiséis Mil Ochocientos con 00/100 soles);

Que, mediante Pedido de Compra N° 000184 del 15 de octubre del 2024, se solicitó la adquisición de equipos de protección personal para el componente barrido y recolección de residuos sólidos para el Proyecto “Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales, distrito de Ancón – Lima - Lima”, identificado con Código Único de Inversión N° 2308546; siendo la adquisición autorizada en la misma fecha por el Responsable de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, para efectos del Pedido de Compra N° 000184, el Especialista en Presupuesto y Planificación, con fecha 24 de octubre del 2024, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001153 por S/ 383,064.45 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Sesenta y Cuatro con 45/100 soles);

Que, mediante Pedido de Compra N° 000189 del 10 de octubre del 2024, se solicitó la adquisición de señalética para el componente de almacenamiento y barrido, recolección, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del



servicio de limpieza pública en la ciudad de Tingo María y disposición final de residuos sólidos de los 5 distritos de la provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco”, identificado con Código Único de Inversión N° 2509786; siendo la adquisición autorizada el 11 de octubre del 2024 por el Responsable de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental;

Que, para efectos del Pedido de Compra N° 000189, el Especialista en Presupuesto y Planificación, con fecha 23 de octubre del 2024, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001142 por S/ 207,400.00 (Doscientos Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0018-2024-MINAM/VMGA/GICA-CA/ETC del 24 de octubre del 2024, el Coordinador de Procedimientos de Selección dio cuenta al Coordinador Administrativo de la necesidad de incluir los nueve (09) procedimientos de selección que se derivarían de los Pedidos de Compra N° 000151, N° 000160, N° 000168, N° 000169, N° 000172, N° 000179, N° 000184 y N° 000189 para la adquisición de los bienes descritos en dichos documentos. En consecuencia, recomendó que, se apruebe la trigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, para incluir los nueve (09) procedimientos de selección en cuestión;

Que, con Memorándum N° 466-2024-MINAM-VMGA/GICA-CA del 25 de octubre del 2024, el Coordinador Administrativo expresó su conformidad con el contenido del Informe N° 0018-2024-MINAM/VMGA/GICA-CA/ETC, solicitando que, se emita la respectiva resolución jefatural;

Que, mediante Informe N° 086-2024-MINAM/VMGA/GICA-AL del 25 de octubre del 2024, la Asesora Legal expresó que, resultaba procedente aprobar la trigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, recomendando hacerlo mediante resolución Jefatural;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EFE, establece que, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones de la entidad puede ser variado sin restricción alguna en cualquier momento durante el año fiscal, debiendo los procesos de selección, para efectos de ser convocados, encontrarse incluidos en este;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y, su modificatoria, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, dispone en su numeral 7.5 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante al año fiscal para incluir o excluir contrataciones; debiendo toda modificación ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en quien se haya delegado su aprobación. Asimismo, precisa que, tratándose de la inclusión de procedimientos, estos deberán ser incorporados en la nueva versión, conteniendo toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; en la Resolución Viceministerial N° 00009-2024-MINAM; y, con los vistos del Coordinador Administrativo y de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la **trigésimo tercera** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, a fin de **INCLUIR** los nueve (09)



procedimientos de selección detallados en el **Anexo N° 01** que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Coordinación Administrativa, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como en el Portal Web de la Entidad (www.gica.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se encuentren a disposición del público en la oficina de la Coordinación Administrativa, sito en Calle Francisco de Zela N° 2673, distrito de Lince, donde podrá ser revisado y/o adquirido.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ANEXO N° 01



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

GOBIERNO REGIONAL DE LA CALLES

E) AÑO: 2024

C) SIGLAS:

GOA

D) UNIDAD EJECUTORA:

GOBIERNO REGIONAL DE LA CALLES

F) RUC:

200102400

F) FOLIO:

INSTRUMENTO DEL GABINETE

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION EJECUTIVA

Para generar el archivo XML, abra el archivo "Formato XML" en el sistema con el subdominio "Bof" desde el proceso CTRG, a fin de generar el archivo XML.

N.º REP.	Linea Rubro Subrubro de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONTRATANTE DE LA COMPRA, CORPORATIVA O ENTRADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	¿TIENE AL TECNECARIO?	DESCRIPCION DEL PRECEDENTE ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, ETIPE (Reservado para uso de la Entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CARGO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION SEGUNFAC DEL LUGAR DE LA PRESTACION			PUESTO DE FABRICACION DEL BIEN	FECHA PRIMERA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	EFUJION DEL PAC POR LAS FUENTES APROBADA	CODIGO UNICO DE BARRIOS (PRINCIPAL)		
																	DIFA	PREC	DMT									
120	1. Deseo	0. Por la Entidad		1. Por procedimiento de selección	211. Adquisición Simple/única	1. Bienes		0. No	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	010100000000	00. Unidad	1	1. Bienes	1.00	311478.00	14	01	00	00	10. Octubre	001. Sin Modalidad			0. SI. LA CONTRATACION SE REALIZA EN BARRIO			
120	1. Deseo	0. Por la Entidad		1. Por procedimiento de selección	211. Adquisición Simple/única	1. Bienes		0. No	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS ZONAS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA LOCALIDAD DE ACHASCA DEL DISTRITO DE BOMBAY, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS ZONAS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA LOCALIDAD DE ACHASCA DEL DISTRITO DE BOMBAY, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	010100000000	00. Unidad	1	1. Bienes	1.00	311733.00	14	01	00	00	10. Octubre	001. Sin Modalidad			0. SI. LA CONTRATACION SE REALIZA EN BARRIO			
120	1. Deseo	0. Por la Entidad		1. Por procedimiento de selección	211. Adquisición Simple/única	1. Bienes		0. No	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y LAS ZONAS URBANAS DE LOS DISTRITOS DE SAN JOSE CALABRERA, YUMBAKI Y SAN FERNANDO, PROVINCIAS DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y LAS ZONAS URBANAS DE LOS DISTRITOS DE SAN JOSE CALABRERA, YUMBAKI Y SAN FERNANDO, PROVINCIAS DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	010100000000	00. Unidad	1	1. Bienes	1.00	311473.00	14	01	00	00	10. Octubre	001. Sin Modalidad			0. SI. LA CONTRATACION SE REALIZA EN BARRIO			
120	1. Deseo	0. Por la Entidad		1. Por procedimiento de selección	211. Adquisición Simple/única	1. Bienes		0. No	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y LOS 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y LOS 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	010100000000	00. Unidad	1	1. Bienes	1.00	311688.00	14	01	00	00	10. Octubre	001. Sin Modalidad			0. SI. LA CONTRATACION SE REALIZA EN BARRIO			
120	1. Deseo	0. Por la Entidad		1. Por procedimiento de selección	211. Adquisición Simple/única	1. Bienes		0. No	ADQUISICION DE BIENES DE CUBRO PARA EL COMPONENTE DE ALMACENAMIENTO Y BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	ADQUISICION DE BIENES DE CUBRO PARA EL COMPONENTE DE ALMACENAMIENTO Y BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	010100000000	00. Unidad	1	1. Bienes	1.00	311478.00	14	01	00	00	10. Octubre	001. Sin Modalidad			0. SI. LA CONTRATACION SE REALIZA EN BARRIO			
120	1. Deseo	0. Por la Entidad		1. Por procedimiento de selección	211. Adquisición Simple/única	1. Bienes		0. No	ADQUISICION DE BIENES DE CUBRO PARA EL COMPONENTE DE ALMACENAMIENTO Y BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	ADQUISICION DE BIENES DE CUBRO PARA EL COMPONENTE DE ALMACENAMIENTO Y BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	010100000000	00. Unidad	1	1. Bienes	1.00	311207.00	14	01	00	00	10. Octubre	001. Sin Modalidad			0. SI. LA CONTRATACION SE REALIZA EN BARRIO			
127	1. Deseo	0. Por la Entidad		1. Por procedimiento de selección	211. Adquisición Simple/única	1. Bienes		0. No	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN AUCON LIMA SUR"	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN AUCON LIMA SUR"	010100000000	00. Unidad	1	1. Bienes	1.00	311000.00	14	01	00	00	10. Octubre	001. Sin Modalidad			0. SI. LA CONTRATACION SE REALIZA EN BARRIO			
128	1. Deseo	0. Por la Entidad		1. Por procedimiento de selección	211. Adquisición Simple/única	1. Bienes		0. No	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LIMPIEZA PARA EL COMPONENTE DE MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LIMPIEZA PARA EL COMPONENTE DE MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TROCO MANA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANCABAMBA"	200100000000	00. Unidad	1	1. Bienes	1.00	311670.00	14	01	00	00	10. Octubre	001. Sin Modalidad			0. SI. LA CONTRATACION SE REALIZA EN BARRIO			
129	1. Deseo	0. Por la Entidad		1. Por procedimiento de selección	211. Adquisición Simple/única	1. Bienes		0. No	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COMPONENTE DE ALMACENAMIENTO Y BARRIDO DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, DISTRITO DE AUCON LIMA SUR"	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COMPONENTE DE ALMACENAMIENTO Y BARRIDO DE RESIDUOS SOLIDOS COMO CORRESPONDIENDO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y APLICACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, DISTRITO DE AUCON LIMA SUR"	201100000000	00. Unidad	1	1. Bienes	1.00	311268.00	14	01	00	00	10. Octubre	001. Sin Modalidad			0. SI. LA CONTRATACION SE REALIZA EN BARRIO			